

ACTA N° 50-17

ACTA NÚMERO CINCUENTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Presidenta Municipal
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Vicepresidente
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Regidor propietario
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Regidora propietario
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señora Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Minor Granados Agüero	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Dennis Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

Otros Asistentes:

Sra. Ana Cecilia Arias Chaves, Visitante
Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, Visitante

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Marta Eugenia Castro Hernández con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia

Artículo V.

- Asuntos de Trámite Urgente
Artículo VI.
- Dictámenes de Comisión
Artículo VII.
- Mociones de los señores Regidores
Artículo VIII.
- Mociones del Señor Alcalde

ARTICULO I

Orden del día

ARTICULO II

Audiencias (atención de público y juramentaciones)

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta anterior

No hubo

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias

- 1- Oficio 02-2017 de fecha 04 de abril de 2017 enviado por las Señoras Olga Prendas F., Presidenta y Elcida Sibaja E. Secretaria, ambas de la Asociación de Desarrollo Integral de Zapotal, Nandayure, mediante el que solicitan: Dos reductores de velocidad: uno frente a la escuela de la comunidad y el otro frente a la casa de habitación de Milagros González Ramírez; Un señalamiento vial (ALTO) y Un señalamiento vial, para indicar los lugares. **Considerando** la solicitud de las interesadas, este Concejo acuerda: Remitir copia de la solicitud al Departamento de Ingeniería de Transito de Liberia, para el trámite correspondiente. C: Interesadas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 2- Copia del Oficio DRH-MN-45-2017 de fecha 05 de abril de 2017 suscrito por la Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal mediante el que le solicita le indique lo siguiente: 1 Cuáles son las funciones que puede desempeñar acorde con los cargos desempeñados y 2 Cuáles fueron las funciones que realizó específicamente el viernes 10 de febrero de 2017 y lunes 13 de febrero de 2017, información que solicita en atención a solicitud del Poder Judicial – Ministerio Público, Fiscalía de Santa Cruz (Materia Penal), bajo oficio FAPTA-60-17 para lo que se le otorga un plazo de 3 días hábiles. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Oficio AL-CPOJ-OFI-0551-2017 de fecha 05 de abril de 2017 enviado por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que dicha Comisión, tiene para su estudio el proyecto de ley Expediente N° 20.144 “**Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social**”, en sesión N° 28 de fecha 7 de marzo de 2017 se aprobó consultar el texto base adjunto a la Municipalidad, publicado en el Alcance N° 274 a la Gaceta N° 229 del 29 de noviembre de 2016, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

- 4- Oficio AM AA 251-2017 de fecha 07 de abril de 2017 del Alcalde Municipal, mediante el que, para conocimiento, análisis y aprobación, remite un tanto de la Liquidación del Presupuesto 2016 ajustada al 30 de marzo del presente año, se incorporaron depósitos de años anteriores de acuerdo al origen de los ingresos:

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2.465.078.564,61	2.572.140.258,79
Menos:		
EGRESOS	2.465.078.564,61	1.362.636.025,96
SALDO TOTAL		1.209.504.232,83
Más:	27.581.543,26	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	27.581.543,26	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2016	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.237.085.776,09
Menos: Saldos con destino específico		1.083.272.637,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		154.848.700,73
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.101.668.001,30
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1.585.369,51
Junta Educación 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		5.293.525,03
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		528.453,17
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley N° 7729		61.207.427,90
40% Obras mejoramiento zonas turísticas		72.799.802,45
40% Obras mejoramiento Cantón		2.078.921,50
20% Fondo mejoras zona turísticas		384.762.232,07
Plan Lotificación		6.367.897,24
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		1.092.379,51
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		2.211.023,81
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		18.081.441,83
Comité Cantonal de Deportes		27.871.451,42
Federación de municipalidades de Guanacaste		582.433,34
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO		11.170,79
Ley N° 7788 70% aporte fondo Parques Nacionales		70.376,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.620.169,03
Fondo ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		236.731.661,63
Proyectos y programas para la Persona Joven		5.653.085,16
Fondo acueducto		44.036.725,15
Saldo partidas específicas		64.186.674,21
Saldo transferencias Anexo 5-transferencias		40.766.591,39
FODESAF Red de cuido construcción y equipamiento		4.433.009,33
Impuesto de personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156		68.550.415,22
Fondo préstamo con IFAM 5-Eq-1291-0907		3.066.225,40
Fondo préstamo con IFAM pavimento 1 kilómetro asfalto		1.572,60
Notas de crédito sin registrar 2004		262.041,00
Notas de crédito sin registrar 2006		507.570,00
Notas de crédito sin registrar 2007		173.545,05
Notas de crédito sin registrar 2009		1.235.196,95
Notas de crédito sin registrar 2010		534.178,95
Notas de crédito sin registrar 2011		6.846.582,33
Notas de crédito sin registrar 2012		1.753.530,15
Notas de crédito sin registrar 2013		4.286.862,20
Notas de crédito sin registrar 2014		4.851.761,97
Notas de crédito sin registrar 2015		8.163.061,71
Notas de crédito sin registrar 2016		17.566.289,74
Patentes de licores		464.500,00
TDT Pro-construcción templos		1.000.000,00
Fondo recolección de basura		424.198,76
Fondo parques y obras de ornato		8.658,00

Considerando la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2016 ajustada al 30 de marzo del presente año. Comuníquese al Alcalde Municipal. C: Contabilidad. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 5- Oficio AA AM 252-2017 de fecha 07 de abril de 2017 enviado por el Alcalde Municipal mediante el que remite para análisis y aprobación un tanto del Informe de Ejecución Presupuestaria del 1º trimestre del año 2017. **Considerando** la importancia de dicho informe, este Concejo acuerda: Aprobar la Ejecución Presupuestaria del 1º trimestre del año 2017. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

- 6- Documento enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite documentos relacionados con los Proyectos de Resolución elaborados por la Administración, con el fin de finalizar con el trámite de solicitud de concesión presentada por Trópico Alegre del Golfo, S.A., La Partinia, S.A. y Daniel Cruz Porras, todos de Playa Coyote. Se acuerda: Pasar la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y trámite correspondiente. C: Alcalde Municipal.
- 7- Nota de fecha 07 de abril de 2017 enviado por Estefany Torres Cruz, mediante la que expone situación vivida por los vecinos del Barrio los Zanjones de San Pablo, ya que desde la colocación del sello asfáltico los vehículos transitan a gran velocidad por esa carretera sin considerar lo angosto y la gran cantidad de curvas muy pronunciadas, por lo que tomando en cuenta las mejoras que se le están realizando, consideran conveniente y como medida preventiva que se pueda colocar reductores de velocidad en el tramo que comprende el Bar restaurante Luz de Luna hasta la entrada que va a salir al basurero, ya que en ese sitio las casas se encuentran muy próximas a la carretera, hay muchos niños y adultos mayores que transitan y las cunetas en el punto son muy profundas, por lo que un accidente podría ser fatal. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la solicitud al Departamento de Ingeniería de Transito de Liberia, para el trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 8- Oficio AI-MN 033-2017 de fecha 07 de abril de 2017 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, mediante el que remite Oficio AI-MN 023-2017 de fecha 28 de febrero, emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Nandayure, indicando que con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal inciso 2) artículo IV, Sesión Ordinaria N°38 celebrada el 18 de enero de 2017, relacionado con la denuncia de ciudadanos de San Pablo de Nandayure, por el supuesto incumplimiento de contrato de la empresa Inversiones CKM de Frailes, S.A. producto de la Licitación Abreviada N° 2015LA-000007-ALMU, para lo pertinente la Auditoría Interna remitió al Concejo Municipal por medio de su Presidenta Municipal, Sra. Marta Eugenia Castro Hernández, el Oficio AI-MN 023-2017, el cual tiene fecha de recibido 01 de marzo de 2017, en dicho oficio se resume en forma escueta el daño material y económico a la fecha 30 de enero de 2017, como también la normativa supuestamente quebrantada. Se acuerda: Retomarlo la próxima semana.
- 9- Nota enviada por el Señor Mario Enrique Villalta Flórez-Estrada, mediante la que indica que desde hace más de 35 años su padre Mario Villalta Salazar, cédula 2-196-457, fallecido el 01 de julio de 2016, fue titular de un contrato de concesión sobre la parcela N° 29-A de Playa Coyote, Bejuco, Nandayure... en condición de heredero legítimo de Mario Villalta Salazar, se apersona para solicitar que autorice el inicio de los trámites para adjudicarle con prioridad sobre terceros interesados, los derechos de su padre como concesionario de la parcela N° 29-A y proceder a formalizar el respectivo contrato de concesión. Se acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado.
- 10- Oficio GJMN-37-2017 de fecha 07 de abril de 2017 enviado por la Licda. Marlen Moreno V., Asesora Legal Municipal, mediante el que dar respuesta a consulta sobre asesoría en nombramiento del contador. La reg. Marta E. Castro Hernández sugiere que se tome el acuerdo para que se amplie el nombramiento de la Contadora, apegándose a los artículos 51 y 52 del Código Municipal, a pesar de lo indicado en el Oficio de la Asesora Legal de la Municipalidad, por lo que somete a votación y los regidores Edwin Jiménez Sibaja y Angie Badilla Salazar manifiestan que no están de acuerdo en que se amplie el nombramiento de la Contadora, ya que se apegan a lo manifestado por la Licda. Marlen Moreno Vallejos, Asesora Legal de la Municipalidad, los regidores Marta E. Castro Hernández y Emiliano Mata Chavarria manifiestan que ellos están a favor de que se amplie por un mes más el nombramiento de la Contadora mientras se hace el procedimiento para el concurso, esto en apego a los artículos 51 y 52 del Código Municipal y el regidor Rodrigo Baltodano Peralta manifiesta que él prefiere que se le dé una copia del oficio de la Licenciada para consultar con un abogado y tener un segundo criterio, por lo que hoy se abstiene de votar y solicita se retome el próximo miércoles para tener un mayor respaldo en su caso, dado que la votación queda dos votos negativos, dos votos positivos y una solicitud de retomar la próxima semana. El Alcalde Municipal manifiesta que deben tener cuidado con ese criterio que está dando esa Licenciada, ya que los está engañando, el Código Municipal es claro y los artículos aplicables en este caso son el 51 y el 52, los artículos que ella

Menciona en ese criterio son para Carrera Administrativa, nada que ver con los funcionarios que son de nombramiento del Concejo Municipal. Se acuerda: Retomar la próxima semana para tener un segundo criterio.

- 11- Oficio AM AA 253-2017 de fecha 07 de abril de 2017 del Alcalde Municipal mediante el que en atención al Oficio SCM.LC 09-49-2017 remite dos ofertas de sistemas de software, mismo con el fin de que en conjunto con la oferta de la empresa Ciber Risk, sean analizadas y se tome el acuerdo y se proceda a realizar la gestión que procede para adquirir el servicio. Considerando la importancia de este caso, este Concejo acuerda: Invitar al Encargado del Departamento de Tecnología de Información para que asista a la Sesión del miércoles 19 de abril de 2017, para que nos brinde un informe de las labores que realiza en el departamento y también nos informe sobre las empresas ofertantes. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 12- Oficio SC-129-2017 de fecha 29 de marzo de 2017 enviado por la Señora Yorleny Guevara Mora, Secretaria del Concejo Municipal de Puriscal, mediante el que comunica que en Sesión Ordinaria N°71 celebrada el 28 de marzo de 2017 se aprobó moción sobre Ley que convoca a una Asamblea Constituyente. Se acuerda: tomar nota, ya que fue conocido la semana pasada.
- 13- Copia del Oficio SCMM-122-03-2017 de fecha 28 de marzo de 2017 enviado por la Señora Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, dirigido al Señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 48 del 27 de marzo de 2017 (Declaratoria del Cantón como libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género). Se acuerda: tomar nota, ya que fue conocido la semana pasada.
- 14- Oficio ECO-514-2017 de fecha 07 de abril de 2017 enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora Diputada Natalia Díaz Quintana, Presidenta de dicha Comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consular el criterio de la Municipalidad sobre el expediente 19355 **“LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”**, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.
- 15- Copia del Oficio SM-72-2017 de fecha 17 de marzo de 2017 enviado por la Señora Susana Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias, mediante el que les transcribe acuerdo número 2 del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 42 celebrada el 7 de marzo de 2017, mediante el que acuerdan Apoyar la Gestión realizada por la Municipalidad de Moa y de Tibás, donde acuerdan solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias, solicitarle a la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley para Exonerar a todas las Organizaciones Comunales del País del Impuesto de Ventas y no solamente en Proyectos de DINADECO, si no en todas las compras que realicen estas organizaciones. **Considerando** la importancia de esta iniciativa para las organizaciones comunales, este Concejo acuerda: Brindar Voto de Apoyo a la gestión que realizan las Municipalidades de Mora y de Tibás. Comuníquese a la Asamblea Legislativa C: Concejo Municipal de Acosta. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 16- Copia del Oficio SM-122-2017 de fecha 06 de abril de 2017 enviado por la Señora Susana Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, dirigido al Concejo Municipal de Abangares, mediante el que les transcribe acuerdo número 7 del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 45 celebrada el 28 de marzo de 2017, mediante el que acuerdan Apoyar la Gestión realizada por el Concejo Municipal de Abangares, de poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiera para ser utilizados en las obras de mejora principalmente en material vial en el territorio asignando y que las Municipalidades cuentan con sus propios tajos permanentes según lo requieran para soluciones eficientes, eficaces y oportunas según las necesidades de la población. Se acuerda: tomar nota.

- 17- Oficio OFIC-SCM-154-17 de fecha 07 de abril de 2017 enviado por la Señora Laura Salmerón Garro, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Cañas, mediante el que para conocimiento y fines consiguientes transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, según consta en el inciso IV del acta de la Sesión Ordinaria N° 48 celebrada el 03 de abril de 2017. Se acuerda: tomar nota.
- 18- Oficio SM 22-2017 de fecha 10 de abril de 2017 enviado por Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal y Laura Naranjo Castillo, Asistente de Secretaría, mediante el que comunican que el viernes 07 de abril de 2017, se enteraron que el Audio de la Sesión del miércoles 05 de abril de 2017 se borró o fue borrado de la grabadora digital que usa de respaldo para digitar las actas de las sesiones, lo que es bastante preocupante, ya que en esa sesión se dieron varias discusiones de las cuales los regidores participantes y el Alcalde solicitaron que dicha discusión constara en actas; agrega que dichas grabaciones les permite dar una mejor redacción a lo que manifiestan, ya que como ustedes saben difícilmente se puede escribir todo lo que se dice en el momento, ya que no podemos escribir tan rápido como se habla, manifiestan que para esta acta (la número 49) se hará un resumen, ya que no se cuenta con el respaldo para digitar las discusiones tal cual se dieron, además solicitan las disculpas del caso y al mismo tiempo solicitan al Señor Alcalde les facilite los videos de la Sala de Sesiones correspondientes a los días miércoles 05 y jueves 06 para verificar que fue lo que sucedió con la grabadora. Considerando la solicitud de las Funcionarias de Secretaría Municipal y la importancia de resolver lo ocurrido con el audio mencionado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal su anuencia y colaboración para que le permita a las Funcionarias del Departamento de Secretaría junto con el Señor Auditor Interno la revisión de las grabaciones de los días miércoles 05 y jueves 06.
- C: Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores Rodrigo Baltodano Peralta, Angie Badilla Martínez, Emiliano Mata Chavarría y Edwin Jiménez Sibaja y un voto negativo de la regidora Marta E. Castro Hernández, por considerar que el Auditor no debe estar en la revisión de los videos, ya que eso es administrativo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

ARTICULO V

Asuntos de trámite urgente

El reg. Edwin Jiménez Sibaja consulta que pasó con el muchacho que renunció del Comité de Deportes de Nandayure.

La Secretaria Municipal le indica que el día que se conoció la renuncia fue por medio de un escrito de la Secretaria Administrativa del Comité de Deportes, pero no presentaba carta de renuncia ni copia de la cédula, por lo que se le pidieron esos documentos y se está a la espera de que los presenten.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja consulta que pasó con el aporte del 3% para la Cruz Roja, ya que se sabe que existe el convenio, pero tengo entendido que no se le han girado los recursos.

El Alcalde Municipal le indica que él le pidió un informe a la Encargada de Presupuesto y está a la espera de que lo entregue para referirse al caso.

La Secretaria Municipal manifiesta que miembros de la Cruz Roja estuvieron por la oficina consultando al respecto y les comunicó que se había solicitado información al Alcalde y que este a su vez le había solicitado información a la encargada de Presupuesto y que una vez se contara con información al respecto se les estaría comunicando.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado comenta que están echando material en una ruta eso es una prueba o ya van a empezar.

El Alcalde Municipal le indica que al parecer es que ya van a iniciar con los trabajos.

El reg. Emiliano Mata Chavarría comenta que en la reunión de la Federación de Municipalidades de Guanacaste les informaron que el Alcalde de este Municipio fue calificado como el mejor Alcalde de Guanacaste y quiere felicitarlo porque ha hecho un buen trabajo y por eso es que tenemos un déficit bajo, además desea manifestar que un regidor de la Municipalidad de Bagaces le comentó que ellos ganan ₡52.000,00 de dieta más la cena y transporte a la gente que es de largo, que se puede hacer para que acá mejoren un poco las dietas.

La reg. Marta E. Castro Hernández comenta que ella sugiere que se tomen un acuerdo para que se solicite que se haga un estudio para determinar si es posible que se aumentan las dietas de los regidores y síndicos y si todos están de acuerdo la próxima semana presentará una moción para que la acojan.

El Síndico Mainor Granados Agüero le consulta a los regidores Edwin Jiménez y Angie Badilla en que los perjudica el nombrar a la Contadora.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja le contesta que el asunto es que no quieren cometer errores que luego los valla a perjudicar, nosotros somos los que votamos y somos los responsables y considero que hay que apegarse a la Legalidad.

La reg. Angie Badilla Martínez comenta que piensa igual que el reg. Edwin Jiménez y además Mainor yo sé que a usted le interesa que la nombren porque es su consuegra, pero yo no voy a votar por beneficiar a nadie.

La Secretaria Municipal solicita se le permita trabajar mañana, ya que como saben hay varias actas atrasadas y desea ponerse al día.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja manifiesta que considera que se le debería permitir venir para que pueda avanzar o ponerse al día si fuese posible, por él no hay ningún problema en que venga.

El Alcalde Municipal manifiesta que no hay recursos para pago de extras, por lo que no sería conveniente.

La reg. Marta E. Castro Hernández manifiesta que habían quedado en retomar hoy el Oficio AI-MN 029-2017 de fecha 27 de marzo de 2017 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, mediante el que Remite el tercer oficio sobre hallazgos relevantes en la Contrataciones Directas en cuanto a servicios de recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos, por lo que solicita si alguno tiene algo que manifestar.

Los regidores coinciden en que el documento es un poco extenso y que sería conveniente contar con más tiempo para analizarlo, además creen que sería necesario contar con Asesoría Legal al respecto, por lo que solicitan que se retome la próxima semana.

La reg. Marta E. Castro Hernández indica entonces que el documento se retomará la próxima semana.

La reg. Carmen Quirós Arias consulta que está pasando con los informes de Comisión de Zona Marítimo Terrestre que no están llegando.

La reg. Marta E. Castro Hernández comenta que la Licda. Marlen Moreno es la Secretaria de la Comisión y tiene algunas actas atrasadas.

ARTICULO VI

Dictámenes de comisión

No hubo

ARTICULO VII

Mociones de los Señores Regidores

No hubo

ARTICULO VIII

Mociones del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 10 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal